



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Miraflores, 04 de marzo de 2026.

OFICIO N.º 00128-2026-JUS/GA

Señor
CELSO ALFREDO SAAVEDRA SOBRADOS
Secretario General (e)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presente. -

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N.º 13414/2025-CR, "Ley que fortalece el control sobre las comunicaciones telefónicas masivas y garantiza el respeto a los derechos de las personas".

Referencia : Oficio N.º 01268- 2025-2026-CTC-JCMC-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Despacho Ministerial, para remitirle el Informe Legal N.º 046-2026-JUS/DGDNCR elaborado por la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Viceministerio de Justicia, con la finalidad de responder la solicitud de opinión formulada por la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República.

Atentamente,

M. ABRAHAM GARCÍA CHÁVARRI
Jefe del Gabinete de Asesores
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."